

## XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2018

### BASES

### CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

#### **1. FINALIDAD**

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XVII Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del 17 al 24 de noviembre de 2018. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería y entre sus actividades se contempla la realización, previa convocatoria, del concurso-maratón 48 x 3.

#### **2. OBJETIVO**

El objetivo es la realización de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

#### **3. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

Este concurso-maratón está destinado a aquellas personas, con capacidad de obrar, residentes o nacidas en la provincia de Almería.

Para poder participar, se tendrá que presentar junto con la solicitud una obra audiovisual. No podrán participar en esta edición equipos que hayan sido premiados en ediciones pasadas de esta actividad.

#### **4. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de mil (1.000) euros, con cargo a la aplicación 6000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018.

#### **5. FORMA DE INSCRIPCIÓN**

La inscripción será realizada por la persona que haya dirigido la obra audiovisual. Deberá constituir un equipo (no superior a cinco personas ni inferior a tres), asumiendo la dirección y portavocía del mismo.

El plazo para inscribirse finalizará el **8 de octubre de 2018, a las 14 horas**.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrS

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com

Toda aquella persona interesada deberá cumplimentar la ficha de inscripción adjunta y enviarla o entregarla en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), junto con un dvd o soporte digital similar, que contenga una obra audiovisual. Si este trabajo hubiese sido presentado en el certamen internacional de la edición pasada o de la actual no será necesario presentarlo con la inscripción.

La dirección de envío y de presentación es la siguiente:

Diputación de Almería  
Concurso-maratón 48 x 3  
Instituto de Estudios Almerienses  
Departamento de Artes Audiovisuales  
Plaza Julio Alfredo Egea, s/n  
04001 Almería

Para cualquier aclaración: 950 211 705, [contacto@festivaldealmeria.com](mailto:contacto@festivaldealmeria.com)

## 6. SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Un comité seleccionará un máximo de seis equipos para participar en el concurso-maratón. Se valorará el valor artístico y la originalidad de la obra audiovisual presentada.

La selección de los equipos será comunicada a partir del 10 de octubre de 2018 por correo electrónico a la dirección indicada en la inscripción.

## 7. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

El concurso-maratón 48 x 3 se compone de tres fases: guión, grabación y edición. En cada una de ellas, los equipos participantes contarán con la ayuda formativa de un/a asesor/a profesional que supervisará adecuadamente su trabajo.

En el plazo de seis días, los equipos seleccionados serán los encargados de escribir el guión, grabar y editar un cortometraje con una duración máxima de tres minutos (títulos de crédito no incluidos) sobre el tema que proponga la organización del Festival.

## ***Calendario del concurso-maratón***

### Inicio del concurso-maratón

Sábado, 20 de octubre de 2018, a las 10:00 h.

Se hará público el tema sobre el que se tendrá que realizar el cortometraje. Inicio de la escritura del guión.

### Entrega del guión

Lunes, 22 de octubre de 2018, a las 10:00 h.

Finalización del guión y entrega del mismo por parte de los participantes. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 29 de octubre de 2018, en la dirección de correo electrónico: [inscripciones@festivaldealmeria.com](mailto:inscripciones@festivaldealmeria.com)

### Clase magistral sobre guión:

Será impartido por un/a cualificado/a cineasta nacional durante los días 27 y 28 de octubre de 2018. Los participantes asistirán a fin de analizar detalladamente los guiones presentados y valorar posibles mejoras. La no asistencia implicaría la posibilidad de no continuar en el concurso-maratón.

El horario será de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 21:00 h cada día.

Lunes, 29 de octubre: Entrega del guión definitivo. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 29 de octubre de 2018, en la dirección de correo electrónico: [inscripciones@festivaldealmeria.com](mailto:inscripciones@festivaldealmeria.com)

### Comienzo de la grabación

Sábado, 3 de noviembre de 2018, desde las 08:00 h.

Los participantes presentarán, cuando la organización se lo requiera, el soporte de grabación (tarjeta de memoria o disco duro) que vayan a utilizar.

### Fin de la grabación

Lunes, 5 de noviembre de 2018, a las 08:00 h.

Antes de las 10:00 h del lunes, 5 de noviembre de 2018, tiene que estar entregado el material a la organización, que se encargará de volcar y digitalizar cada uno de los materiales antes del comienzo de la edición.

### Edición

Se realizará en una sala de edición donde se dispondrá de un equipo con la posibilidad de optar a los programas de edición: Final Cut Pro, Adobe Premiere o Avid Media Composer. Se contará con el apoyo de personal técnico. La edición será realizada durante los días 10 y 11 de noviembre de 2018 con el horario siguiente: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:00 h.

## **8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El máximo de material bruto que se puede grabar será de 30 minutos.

El soporte de grabación que se utilice (tarjeta de memoria o disco duro) tendrá que ser presentado a la organización cuando ésta lo requiera.

La película final no podrá superar los 3 minutos (títulos de crédito no incluidos). Si alguno de los participantes excede de esta duración quedará automáticamente descalificado.

Los participantes grabarán con su propia cámara. Se aceptará también la aportación de equipo de sonido. Se admitirán efectos sonoros tanto captados en rodaje como efectos libres de derechos de autor. Cualquier material infográfico que se quiera utilizar se atenderá a las anteriores pautas. *Motion Graphics*, infografías, máscaras y elementos similares deberán elaborarse dentro del tiempo establecido. En caso de pertenecer a librerías adquiridas o libres de derechos, se adjuntará todo junto al material de rodaje.

La edición final deberá llevar la cabecera inicial que será proporcionada por la organización “Cortometraje realizado en el concurso-maratón 48x3 del XVII Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2018, con los logotipos de Diputación de Almería y del Festival Internacional de Cine de Almería.

La organización entregará los brutos y una copia del montaje final a cada participante en formato digital. Por ello, los equipos deberán disponer de pendrive, disco duro o cualquier otro soporte con capacidad suficiente, a disposición de la organización el último día de la edición, a fin de volcar el material. En caso de no disponer, se estudiará el envío de la obra final editada a través de plataformas virtuales.

Todos los cortometrajes serán proyectados durante la celebración del Festival.

## 9. PREMIO Y REQUISITOS PARA SU ABONO

Se otorgará un único premio **de mil euros (1.000 €) y trofeo** al mejor cortometraje realizado en el concurso-maratón 48 x 3. El premio no se podrá dejar desierto. No se otorgarán menciones especiales, ni se concederán premios ex aequo.

Para el abono del premio se tendrá que remitir a la Diputación Provincial de Almería la siguiente documentación: originales de “fichas de datos generales y de datos bancarios” debidamente firmados y fotocopia del número de identificación fiscal. Las fichas de datos indicadas podrán obtenerse en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com) El plazo para entregar esta documentación y la autorización especificada en la base 12.3 finalizará el 13 de diciembre de 2018. Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá **que se renuncia al importe del premio**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería, para optar al premio no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

## 10. JURADO

El premio será decidido por un jurado de profesionales convocados por la organización. Se valorará la originalidad del enfoque del tema seleccionado, considerando la limitación de recursos y el tiempo para la realización del proyecto.

## 11. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

El Jurado elevará la propuesta de concesión del premio al Presidente de la Diputación Provincial quien resolverá mediante Resolución

La Resolución del Presidente pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 12. DERECHOS DE LAS PELÍCULAS

Los derechos de las películas serán de los propios autores. La organización se quedará con una copia de las mismas para su archivo.

Los autores de los cortometrajes serán los responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de todas las personas que aparezcan en sus correspondientes obras,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com

quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier violación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos). Igualmente, se encargarán de gestionar las autorizaciones pertinentes para el rodaje, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier sanción por la falta de autorización. No obstante, desde la organización se asesorará para la consecución de estas autorizaciones.

Los cortometrajes resultantes de esta edición del concurso-maratón 48x3 podrán ser utilizados de manera no exclusiva por la Diputación de Almería en sus actividades culturales, promocionales o divulgativas. Los autores de los cortometrajes tendrán que autorizar por escrito la cesión no exclusiva a la Diputación de Almería para exhibir los mismos sin fines lucrativos.

### **13. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar **INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN**, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este enlace (<https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=87>) o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.

Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

### **14. PUBLICACIÓN**

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, en todo caso, transcurridas 72 horas desde que se ponga a disposición del diario oficial, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería. Simultáneamente será publicada en el Tablón de Anuncios en la sección dedicada a “actividades culturales”, y en el Portal de la Transparencia de la Web de Diputación de Almería.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



## 15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso-maratón 48x3 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogidos en éstas.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**  
**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA**

---

**Servicio técnico / IMfm-JDrs**

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com

**ANEXO**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2018**

**CONCURSO-MARATÓN 48 X 3**

Nombre:

Apellidos:

D.N.I.:

Dirección:

Localidad:

Teléfono:

Código postal:

Correo electrónico a efectos de notificación:

Breve bio-filmografía del/de la director o directora:

¿Qué software de edición prefieres?

(No es requisito indispensable para participar en el concurso-maratón)

Adobe premiere \_\_\_\_

Final cut \_\_\_\_

Avid \_\_\_\_

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com



Otro (especificar):

Componentes del equipo (De 3 a 5 personas)

Nombre, apellidos, D.N.I. y cargo:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

DATOS DE LA OBRA AUDIOVISUAL PRESENTADA

¿Ha sido presentada en el Certamen Internacional de Cortometrajes 'Almería en Corto'?

Sí

No

Título original:

Duración:

Ficción  Documental  Animación

Formato de grabación:

Dirección:

Producción:

Guión:

Fotografía:

Edición:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com

Música:

Intérpretes:

Sinopsis (Máximo 3 líneas):

Mes y año de producción

Producida en (Provincia):

Lugar de rodaje:

Compromiso de participación:

(Cumplimentar este apartado será requisito indispensable para participar)

La persona que realiza la inscripción declara estar autorizada a prestar la copia digital del filme y aceptar las normas del concurso-maratón 48 x 3:

Nombre y apellidos:

Firma:

D.N.I./C.I.F.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: ver base 13 de la convocatoria

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
ÁREA DE CULTURA**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA**

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN DE USO

#### XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2018

#### CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I./C.I.F \_\_\_\_\_, como representante del equipo participante en el Concurso-Maratón 48x3 y con domicilio en C \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_ y que ostenta los derechos de exhibición pública, AUTORIZA,

A la Diputación Provincial de Almería, a la proyección o exhibición pública de la película en la provincia de Almería, a través de cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad, que sea de interés para la Diputación.

Esta autorización, se realiza con fines de carácter cultural y no lucrativo, así como de promoción del Festival Internacional de Cine. No genera ni otorga derechos económicos de ningún tipo para el premiado.

El premiado garantiza que su creación es original y no vulnera los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para suscribir la citada autorización, debiendo mantener indemne a la Diputación de Almería por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: ver base 13 de la convocatoria

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
ÁREA DE CULTURA**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA**

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - contacto@festivaldealmeria.com